



DECRETO N°

3986

LANÚS,

08 OCT 2019

VISTO,

La Ordenanza N° 12.742, el Decreto N° 105, de fecha 11 de enero de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de la Ordenanza citada en el visto se delega en este Departamento Ejecutivo la determinación de la retribución de los agentes cuyo régimen se determina en el Artículo 1º de la misma Ordenanza; y, por el 6º de la Ordenanza citada en el visto corresponde al Departamento Ejecutivo designar a los agentes que en dicha norma se determinan.

Que mediante nota del Honorable Concejo Deliberante de Lanús, se ha solicitado la baja de la agente Greta Agostina VILLALBA, Legajo N° 27879/3.

Que se sugiere en su reemplazo al señor Mateo Lautaro Ezequiel GALARZA, D.N.I. N° 43.171.201.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

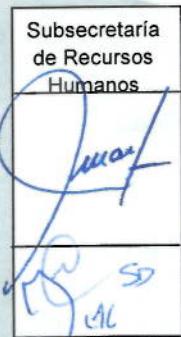
DECRETA

Artículo 1º. - Dese de baja a partir del día 1º de setiembre de 2019, a la agente Greta Agostina VILLALBA, Legajo N° 27879/3, D.N.I. N° 42.014.493, al cargo categoría 315, con funciones de Asesora, Agrupamiento 10, Funcionario del Bloque Político de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, Oficina 801.-

Artículo 2º. - Designase a partir del día 1º de setiembre al 31 de diciembre de 2019, al agente Mateo Lautaro Ezequiel GALARZA, D.N.I. N° 43.171.201, C.U.I.L. N° 20-43171201-7, nacido el día 17 de julio de 2001, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Florida 2592, Lanús Oeste, Código Postal 1824, Legajo N° 28583/4, en un cargo categoría 315, con funciones de Asesor, Agrupamiento 10, Funcionario del Bloque Político de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Oficina 801, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL